



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 8de junio de 2022.-

Nota N°105 /2022.-

Letra: D.G.A y D. - D.P.A.O.-

Cde. Expte. Electrónico N° E-23653-2022.-

**A LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – S.G.L.yT.
S _____ / _____ D:**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir el Expediente Electrónico indicado en el corresponde, cumpliendo a lo requerido a Orden N° 40.

Habiéndose requerido al **Proveedor Gustavo Ariel Martinez CUIT 20-27787320-7**, la regularización como Proveedor del Estado a Orden N° 38, no habiendo cumplimentado a la fecha la obtención de su registro como proveedor del Estado, se solicita se adjudique al **Proveedor Rubén Hugo Coppola E. Hijos S.R.L CUIT 20-27787320-7**, la totalidad de los Items contratados.

Sin otra particular, saludo atentamente.

Andrea Verónica ROSS
Dir. Gral. deAdm. y Despacho
Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial
SEC. GRAL., LEGAL y TÉCNICA.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROSS ANDREA VERÓNICA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL D.G.Á. y D - D.P.A.O. -
S.G.L.y T.
08/06/2022 12:42